



PRESIDENCIA
DE
LA
NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PRENSA

INFORMACION DE LA SIP N° 2.145/79

DECLAROSE DE INTERES NACIONAL EL 2°
CONGRESO ARGENTINO DE GERONTOLOGIA

El Poder Ejecutivo Nacional a través del Decreto N° 2.075, declaró de interés Nacional la realización del 2° Congreso Argentino de Gerontología y Geriatria que se desarrollará entre los días 10 y 14 de septiembre del año en curso, en la ciudad de Buenos Aires.-

Es de destacar, que durante las deliberaciones del mencionado Congreso numerosos especialistas argentinos y extranjeros tratarán un amplio e importante temario de asuntos relacionados con la vida y salud de un numeroso sector de la población - los mayores de 60 años -, para el cual se trata de obtener mejores perspectivas.-

Buenos Aires, 31 de agosto de 1979.-


MARIO CÁNDIDO DÍAZ
TENIENTE CORONEL
DIRECCION GENERAL DE PRENSA DE
LA PRESIDENCIA DE LA NACION